



**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES,
EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2017, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 27 de octubre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- Dª María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y Dª Mª del Carmen Plaza López-Espinosa, por CC.OO.
- Dª Esperanza Rojo Fernández y D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FETE-U.G.T.
- Dª Mª Victoria González Rebolledo y Dª Mª Ángeles Blanco Carrillo, por S.E.M.
- D. José Juan García de la Torre y Dª Mª José Soto Moncayo, por C.S.I.F.
- Dª Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, Dª Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de septiembre de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario Laboral 2018, para su remisión al Consejo de Gobierno.
- 4) Informe de convocatoria de concurso oposición para el acceso a la Escala Administrativa.
- 5) Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de septiembre de 2017.

Incorporadas las modificaciones al borrador inicial, propuestas por SITUMA, se acuerda su aprobación por unanimidad.

2) Informe de Gerencia:

Se informa de las siguientes Resoluciones dictadas desde la anterior reunión (todas ellas informadas previamente a las secciones sindicales y Junta de PAS) y de los acuerdos alcanzados con el Comité de Empresa (todo informado, una vez firmado, a través de la lista de distribución del PAS):

- Resolución de concesión de comisión de servicios a la Universidad de Almería a una funcionaria de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos (25/9/17).
- Resolución de adscripción a puestos administrativos en la Secretaría de la Facultad de Derecho y en el Servicio de Deportes, de adscripción de funcionarios interinos de la Escala Administrativa a las Secretarías de la Facultad de Derecho, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y a la Escuela de Ingenierías Industriales, y de adscripción de funcionario interino de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca a la Biblioteca General (27/9/17).
- Acuerdo con el Comité de Empresa para la concesión de superior categoría a TGM de Laboratorio de Química Analítica y contrato de sustitución de TELAB del mismo Departamento; concesión de superior categoría a Encargado de equipo de Conserjería en el SICAU de Informática/Telecomunicación; contratos de sustitución de TELAB en el Departamento de Psicobiología y metodología de las ciencias del comportamiento, de TASTOEM Mantenimiento y de Socorrista; contratos de interinidad de TELAB en la Facultad de Ciencias, de TESTOEM Mantenimiento, de TASTOEM Mantenimiento, de TASTOEM Jardinería, de Técnico Especialista de Escuela Infantil y de Técnico Auxiliar de Almacén; y contrato de acumulación de tareas de Técnico Especialista de Escuela Infantil (27/9/17).



- Acuerdo con el Comité de Empresa para la realización de contrato de interinidad de PRL Enfermería y tres contratos de acumulación de tareas de Técnico Auxiliar de Administración en el Servicio de Becas (10/10/17).
- Concesión de permuta entre UTG de Procedimientos electrónicos y registro y Secretaría de Ciencias de la Educación (11/10/17).
- Aceptación de renuncia a Comisión de Servicios de Jefatura de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Educación (11/10/17).
- Resolución de concesión de traslado a la Universidad de Granada de Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos (11/10/17).
- Acuerdo con el Comité de Empresa para la realización de contrato de sustitución de TELAB en el Departamento de Ingeniería Química y contrato de interinidad TASTOEM en el Servicio de Sistemas y Comunicaciones (24/10/17).
- Resolución para la adscripción provisional al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, cambios de adscripción de funcionarios interinos desde el Servicio de Acceso a la Secretaría de Ciencias de la Salud, al Servicio de PAS y al Servicio de Contabilidad y nombramiento de funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos en la Biblioteca de Psicología/Ciencias de la Educación (25/10/17).

Se informa, asimismo, de los siguientes asuntos:

- Se han continuado manteniendo varias reuniones de la Mesa de Negociación del PAS de las Universidades andaluzas para configurar una propuesta sobre carrera horizontal del PAS, sin que hasta el momento se haya alcanzado acuerdo.
- El día 26 de octubre tuvo lugar en Cádiz una reunión de la CIVEA, en la que, entre otros asuntos, se trató la denuncia que la sección sindical de CCOO de la UMA presentó, por presunto incumplimiento del Convenio Colectivo en la convocatoria de concurso de traslado de la categoría profesional de Técnico Especialista de Conserjería. La CIVEA resolvió que no existe vulneración alguna del Convenio, por cuanto la citada convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Convenio, y previo acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa.
- En cumplimiento del acuerdo de esta mesa del pasado 25 de septiembre, se ha constituido la Comisión de Funcionarización, con la presencia del Vicegerente



de RRHH y un representante de cada una de las secciones sindicales representativas. Se han celebrado dos reuniones, los días 18 y 25 de octubre, en las que la Gerencia ha presentado dos propuestas de funcionarización. En los próximos días se convocará una tercera reunión, a la que la Gerencia llevará una tercera propuesta que, según lo acordado, abarcará la funcionarización de la inmensa mayoría del personal laboral. De acuerdo con lo pactado, una vez debatido el asunto en el seno de esta Comisión, se traerá a esta Mesa para buscar el acuerdo que permita retomar el proceso iniciado con el personal de biblioteca.

- El 27 de octubre se celebró reunión de la Comisión de Formación del PAS, en la que se acordó iniciar el proceso para la configuración del Plan de Formación 2018. El método acordado es similar al del año anterior; se abre un plazo para que se presenten ofertas y demandas de formación hasta el 13 de noviembre, y una Subcomisión en la que están representados Gerencia, Comité de Empresa y Junta de PAS se encargará de elaborar una propuesta que someterá a la Comisión en torno al 27 de noviembre, para que la Comisión pueda aprobar el Plan en la semana del 11 de diciembre. La Gerencia quiere recordar la importancia de que por parte de las secciones sindicales, además de por los órganos de representación del PAS, se presenten propuestas de acciones formativas.
- En materia de concursos, se informa que con la conclusión del concurso de provisión de la plaza de UTG de Relaciones Internacionales han finalizado los procesos previstos en la primera fase de 2017. En cuanto a los de la segunda fase, ya se ha procedido a la convocatoria de todos ellos, y la oferta pública de personal laboral ya ha sido enviada a BOE para su publicación.
- Se informa que el día 10 está prevista la celebración de una reunión de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, cuyo objetivo principal será la aprobación del Anexo II para 2017.
- Se recuerda que el Acuerdo sobre créditos sindicales, que ha sido ya tratado en varias ocasiones en esta Mesa, está pendiente del pronunciamiento de CCOO respecto de la cuarta propuesta de la Gerencia, por lo que se insta a dicho sindicato que manifieste de una vez por todas su posición, ya que son varias las modificaciones que han tenido que operarse respecto de su entrada en vigor, lo que puede parecer una práctica dilatoria no justificada. En este



sentido, apunta la Gerencia que valorará realizar una Resolución que regule el asunto, tras el proceso negociador seguido.

- Se ha encargado al Servicio de Calidad una revisión de los catálogos de funciones de los Servicios contenidos en el PORHUMA, para proceder a una mayor normalización y uniformidad, al tiempo que vayan coincidiendo con las establecidas en las diferentes unidades funcionales.
- Se propondrá una revisión de aspectos puntuales del Reglamento de provisión de funcionarios, a la vista de la experiencia de los concursos celebrados, especialmente en el baremo (formación, experiencia profesional, ubicación de algunos puestos fuera del área básica de administración...).

3) Propuesta y aprobación, si procede, del Calendario Laboral 2018, para su remisión al Consejo de Gobierno.

La Gerencia comenta que ya se envió a los miembros de la Mesa la propuesta de calendario, y que la idea es aprobarlo con el objeto de poder incluirlo en la próxima sesión del Consejo de Gobierno.

SITUMA solicita flexibilizar el período obligatorio de disfrute de las vacaciones, estableciéndolo como mucho en el 50% de los días correspondientes, proponiendo que el periodo de cierre quede fijado del 1 al 18 de agosto.

La Gerencia justifica la conveniencia de mantener el periodo de cierre obligatorio en pro del buen funcionamiento de los Servicios de la Universidad.

CSIF coincide con SITUMA en que algunos miembros del PAS solicitan poder disponer de sus vacaciones en otros periodos, en tanto que la Gerencia justifica esta obligatoriedad en el ahorro de costes que supone para la Universidad, así como en el evidente decrecimiento de la actividad en el mes de agosto.

UGT expone que en su día se firmó un acuerdo con el compromiso de retomar las condiciones anteriores (a elegir entre julio, agosto y septiembre) en cuanto la situación económica lo permitiese.

La Gerencia reitera que la medida de ahorro económico se seguirá aplicando, y recuerda que en casos excepcionales se autoriza la apertura durante este periodo de cierre, pero sólo de aquellos Servicios que justifiquen tal necesidad.

A excepción de SITUMA, el resto de miembros de la Mesa manifiestan expresamente su conformidad con el calendario propuesto por la Gerencia, por lo que se da por aprobado.

La Gerencia informa que remitirá el texto acordado a Secretaría General, a efectos de su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo de Gobierno.



4) Informe de convocatoria de concurso oposición para el acceso a la Escala Administrativa.

La Gerencia comienza exponiendo que se trae este punto al orden del día como “informe”, por cuanto no existe obligación de negociar. No obstante, es sabido que la voluntad gerencial es la de facilitar la mayor información en pro de una mayor transparencia.

La Gerencia hace referencia al temario propuesto en el borrador de la convocatoria, comentando que tiene conocimiento de que los temas sobre el PORHUMA y el Plan General de Contabilidad han sido puestos en cuestión por algunos miembros de la plantilla. Sobre el particular, informa que se planteará acotar el contenido de estos dos temas.

Las secciones sindicales manifiestan que las propuestas que presentan se hacen en nombre de la Junta de PAS y que han sido consensuadas por unanimidad en el seno de dicho órgano.

La Junta de PAS plantea la conveniencia de desdoblar determinados temas para que el temario aparente mayor complejidad, incrementando así el número de ítems. La Gerencia manifiesta que lo estudiará, si bien lo importante no es el número de temas, sino los contenidos.

Respecto a los temas que hacen referencia a materia de gestión universitaria, la Gerencia defiende la conveniencia de no especificar las normas reguladoras de los distintos ítems contenidos en el temario, siendo tarea de los aspirantes acudir a aquellas que se encuentren vigentes a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, tal como se establece en las bases de la convocatoria.

La Junta de PAS propone que esta fecha de vigencia se cambie y se referencie a la fecha de publicación de la convocatoria, a lo que la Gerencia responde que valorará esa propuesta.

La Junta de PAS manifiesta que la convocatoria no está abierta a la incorporación de nuevas plazas, ni recoge la aplicación de la tasa de reposición dinámica. La Gerencia responde que la tasa de reposición dinámica en el PAS no tiene cobertura legal hoy por hoy.

La Junta de PAS alega que la fecha planteada en la convocatoria para la realización de las pruebas (no antes del 15 de enero), ha causado inquietud entre el colectivo de interinos. La Gerencia replica que en función de cuándo se publique la convocatoria se determinará la fecha de realización de los ejercicios, si bien estima que éstos no podrán comenzar en esas fechas.

La Junta de PAS plantea incluir en las bases de la convocatoria la limitación en el uso de dispositivos electrónicos (móviles, etc.) durante la realización de los ejercicios. La



Gerencia aclara que es competencia del Tribunal correspondiente regular estos aspectos.

La Junta de PAS propone la inclusión en las bases de un apartado que garantice la generación de una bolsa de trabajo con aquellos aspirantes que no obtengan plaza. La Gerencia responde que será necesario acordar esos criterios con carácter previo.

La Junta de PAS plantea establecer las reglas de configuración de la citada bolsa con carácter previo a su generación, para que los posibles afectados sepan a qué atenerse. La Gerencia explica que de momento tenemos vigente un Reglamento que regula estos aspectos, pero coincide en la conveniencia de su revisión.

La Junta de PAS considera necesario fijar en las bases de la convocatoria el límite de tiempo para realizar los ejercicios, así como establecer que las respuestas erróneas no penalicen, restando aciertos, en el ejercicio tipo test. La Gerencia solicita que conste en acta que la Junta de PAS solicita que los errores en el primer ejercicio no descuenten, a petición del colectivo de interinos. En este sentido, manifiesta su voluntad favorable a modificar este criterio de corrección. Respecto al tiempo establecido para las pruebas, recuerda que es competencia del Tribunal calificador determinar estos aspectos.

La Junta de PAS pregunta por la posibilidad de limitar la fase de oposición a un único ejercicio. La Gerencia se muestra contraria a esta medida, y ratifica lo establecido en la convocatoria, con la realización de dos ejercicios.

La Junta de PAS plantea establecer en 40 puntos la valoración máxima de la fase de concurso. La Gerencia responde que se puede considerar tal propuesta.

Respecto a la valoración de los ejercicios, la Junta de PAS solicita establecer 40 puntos para el primer ejercicio y 20 al segundo, una vez fijada la puntuación del concurso en 40.

Por otro lado, la Junta de PAS no entiende la existencia de preguntas adicionales para utilizar en caso de que se atiendan impugnaciones que supongan la anulación de alguna de las cuestiones.

La Gerencia aclara la conveniencia de incluir estas preguntas de reserva, dada la experiencia de procesos anteriores. Además no supondría incremento de la dificultad del ejercicio puesto que el tiempo para su realización se determinaría en función del número total de preguntas, incluidas las adicionales.

La Junta de PAS plantea la conveniencia de modificar el contenido del segundo ejercicio, estableciendo la posibilidad de elegir un único supuesto de entre varios propuestos por el Tribunal. La Gerencia responde que ese criterio implicaría una excesiva simplificación del nivel exigible.



La Junta de PAS solicita la posibilidad de que los aspirantes puedan llevarse el cuadernillo del ejercicio tras su realización, así como una copia de la hoja de respuestas. La Gerencia explica que esta decisión es competencia del Tribunal correspondiente, no obstante lo cual recuerda que esa viene siendo práctica habitual en las pruebas selectivas que vienen realizándose.

Los miembros de la mesa solicitan a la Gerencia un receso para decidir una propuesta respecto al baremo de la fase de concurso, a lo que ésta accede.

Tras el receso, la Junta de PAS propone que la valoración del tiempo trabajado (0,25 puntos por mes) se modifique, estableciéndola en 0,35 por cada mes completo, siempre que la fase de concurso sea valorada a 40 puntos. La Gerencia responde que estudiará esta propuesta.

5) Ruegos y preguntas.

CCOO propone que, en lo sucesivo, la provisión de plazas de nivel 23 en el área de Bibliotecas, vacantes u ocupadas por funcionarios de la Escala A2, se realice mediante la designación de comisiones de servicio entre los funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca (C1), en lugar de efectuar el correspondiente llamamiento de la bolsa de Ayudantes de Biblioteca para nombrar a un funcionario interino, por considerar que en esa Escala hay personas con la capacitación necesaria, ya sea por su titulación, ya sea por haber cursado acciones formativas específicas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la sesión.

EL SECRETARIO

Ramón García Fernández

LA PRESIDENTA

Mª Jesús Morales Caparrós